

RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DE LA PLASTICIDAD NEURONAL EN EL NÚCLEO ARCUATO DEL HIPOTÁLAMO: INFLUENCIA DE LA ETAPA POSTNATAL TEMPRANA EN LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y LA RESPUESTA A ESTRÉS DEL ADULTO CON REFERENCIA SI4/PJI/2024-00245.” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 6 de mayo de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico/a de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “Estudio de la plasticidad neuronal en el núcleo arcuato del hipotálamo: influencia de la etapa postnatal temprana en la conducta alimentaria y la respuesta a estrés del adulto con referencia SI4/PJI/2024-00245.” en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario 2/2023, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la UAM, HA RESUELTO:

PROPONER COMO CANDIDATO/A TITULAR DE LA PLAZA A MATHEUS GRAHL

NO SE NOMBRAN SUPLENTE

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015., de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de junio de 2026

LA RECTORA

P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
(Resolución de 02/07/2025; BOCM de 10/07/2025)

M^a Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	7654-754D-7867P3449-4D4A	Fecha	01/06/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7654-754D-7867P3449-4D4A	Página	1/1

